



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145 y 2139; 1979, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de Infantería don Antonio Calvo-Flores Navarrete, don Fernando Delgado de Rioja y don Salvador Portillo Togores y de Artillería don Manuel Fernández-Manrique Sáinz; al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Gregorio Escribano Tejedor, al General Auditor don Pedro Fernández Somoza y al General Subinspector Médico don Ramón Martínez Berganza.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Antonio Calvo-Flores Navarrete, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Fernando Delgado

de Rioja, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Salvador Portillo Togores, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Manuel Fernández-Manrique Sáinz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Ingeniero de Construcción don Gregorio Escribano Tejedor, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Ejército de Tierra don Pedro Fernández Somoza, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Médico don Ramón Martínez Berganza, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 217, de 10-9-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

La Orden 12.917/206/79, se rectifica en el sentido de que el destino es para profesor auxiliar de Táctica y Organización del Curso Previo Interarmas.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.



INFANTERIA

Trienios

13.025

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de

marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Perote Pellón (09055000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Otro, D. Joaquín Piserra Gestoso (10337000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Feijú Amengual (10058000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Pe-

so Cortés (06399000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Alonso Manglano (06239000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Soler Regal (08190000), con destino en la Bandera Roger de Flor, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada Mecanizada XI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Ruiz Iravedra (09004000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Solano Camón (08732000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Fontana de Gras-

sa (10389000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez Ibarrondo (07291000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Homar Calafat (10299000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Teniente E. auxiliar D. Tomás Ballesteros Gundín (03576000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 7 de julio de 1979.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pairet Blasco (06989000), diplomado de Estado Mayor, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Del Gobierno Militar de la provincia de Asturias y plaza de Oviedo

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martínez Posse (07129000), ayudante del Excmo. Sr. General Gobernador, diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Campo de Gibraltar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Jiménez Pantoja (09435000), diplomado de Estado Mayor, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del C. I. R. núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gualler Herranz (08524000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

Del C. I. R. núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José López Escudeiro (10096000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Del C. I. R. núm. 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Landa Font (06880000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Sánchez Fer-

nández (09972000), dos trienios de oficial, con antigüedad de 7 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Rectificación de la Orden de 18 de febrero de 1974 (D. O. núm. 49).

Tres trienios de oficial, con antigüedad de 7 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, y a partir de 1 de enero de 1978 los percibirá de proporcionalidad 10.

Rectificación a la Orden de 14 de febrero de 1977 (D. O. núm. 82).

Todo ello, previa deducción y liquidación de lo percibido por los anteriores señalamientos que se rectifican y con la limitación señalada en el artículo 46 de la vigente Ley General Presupuestaria.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bretanión Mengual Boj (09401000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 6 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Alava número 23

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jiménez Tudela (06606000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Garrido Garrido (06712000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Adiego Vázquez (10097000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Teniente (E. auxiliar) D. Roberto Carrera Fernández (04082000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Vaquero Margallo (06719000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Asensio Ballester (06727000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Durán Romero (09802000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Campins Rahán (09385000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Diodoro Curiel Muñoz (09409000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan Moreno Pardo

(09748000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Aguirre Rodríguez (09767000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rafael Churiaque de Miguel (09807000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Evaristo Alvarez Paredes (10049000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 11 de julio de 1979.

Otro, D. José González Serrano (10077000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. Fausto Arboledas Casas (10093000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. José González Arteaga (10321000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Blasco Robledo (10322000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Adrián Allue González (10457000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Montero Caldera (10408000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Capitán (E. A.) D. Juan Corroto Aparicio (10394000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Sancho de Soprani Andújar (09775000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Teniente coronel (E. A.), Mando de Armas, D. Miguel López del Moral Pérez (06844000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Barrecheguren Beltrán (09782000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Caballero alférez cadete D. Bonifacio Valdeiglesias Pérez, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Millán Arroyo Martín (07157000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marcial Rodríguez Barreiro (09032000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Otro, D. Juan Valcárcel de Urruela (09496000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan de la Cruz Bernard (10398000) dos trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 5.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Molinero Salinas (08440000), agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Palomino Calcerrada (10349000), agregado al Gobierno Militar de Huesca. Dos trienios de proporcionalidad 10.

En la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eliseo San Cristóbal Pablos (10376000), agregado a la Comandancia Militar de Gijón. Dos trienios de proporcionalidad 10.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Freire Conde (06858000) diez trienios de proporcionalidad 10. Agregado al Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Madrid, 12 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.026

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y efectos económicos del mismo año, a excepción de aquellos se les señalan distintas fechas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sánchez Ruiz (09790000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Aguilar Rivera (10044000), tres trienios de proporcio-

nalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. José Tamayo Peñas (10367000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Barrecheguren Beltrán (10355000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Vivas Galán (10406000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Díaz del Río Ferry (10410000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Pablo Martínez Izquierdo (10411000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Lorenzo Fernández Navarro de los Paños Álvarez de Miranda (10412000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José del Álamo Uriarte (10415000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Pedro Gómez de Valenzuela (09752000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique García Ontoria (06833000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. César Fuentes Carpio (09277000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Piris Díez (06171000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Claudio Arpón López (09743000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Angel López Aguado (10030000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Capaz Fuentes (06739000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Muñoz Montijano (05644000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Casaña Manuel (06700000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis San Román Puyo (10326000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Quintana Ramos (10388000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Teniente Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Serrano Molina (03713000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco López Mayoral (08507000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego González Jiménez (09302000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rico Rico (07271000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Gorostegui Méndez de Vigo (08732000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

Otro, D. Felipe Villalonga Villalonga (09212000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Otro, D. José de la Orden Blanco (09379000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Vega Fernández (09814000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Prieto Álvarez (08934000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Otro, D. José Álvarez García (10114000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. Juan Suárez Martinón (10132000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. Juan Álvarez Gaume (10313000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente legionario D. Agustín Casas Alonso (00978000), dos trienios de

proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 31 de julio de 1979.

De la Academia General Militar

Teniente Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Soriano Valero (06800000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Carlos Sanz Ruberte (06746000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Augusto Martínez Garbayo (06832000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Ruiz Garrido (09016000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Otro, D. José Callejo Arranz (10045000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. José Asenjo del Ojo (10064000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. José Tapia García (10385000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alcázar Andreu (10082000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. José Camacho Morales (10110000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Zañafano Mateos (09809000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Teniente (E. auxiliar) D. Jesús Mateo Marín (03575000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sáenz de San Pedro Mas (06689000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Escudero Ruiz (06697000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Biechy

Treviño (07951000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Peralta Andreu (06335000), once trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 28 de julio de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Hernández Díaz (07223000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Serichol Aguilera (07201000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martín Herrero (03452000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 3, con antigüedad de 29 de julio de 1979.

Otro, D. Antonio Pozuelo Jiménez de Cisneros (10396000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Enrique Rodríguez Moreno (10405000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 11 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden 12.606/201/79, se rectifica como sigue:

Página 1.011, columna segunda:
D. José Tamayo Peñas; su empleo es capitán, así como los siguientes destinados al mismo C. I. R.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.



ARTILLERIA

Trienios

13.027

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto - Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979,

a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Coronel (E. A.), diplomado del Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Gimeno González Miranda (1.889), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de julio de 1979.

Teniente coronel (E. A.), diplomado del Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Fortun Sanz (3.086), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

Otro, D. Arturo García Vaquero Salazar (3.447), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cazador Mas (3.467), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado del Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Grande Saenz de Cenzano (3.470), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Varela Vila (4.008), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Barrionuevo Romero (4.247), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Cea García (3.728), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

Capitán (E. A.), diplomado del Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Varas Quintano (4.648), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Enrique García León (4.671), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

De la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Pax Pons (4.020), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

De la Inspección General de la Policía Nacional

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rúa Pérez (4.647), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Santos Abad (3.712), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

Otro, D. Teogenes Alonso Ramos (4.212), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

De la Academia de Artillería (Sección Costa)

Teniente coronel (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón García Franzon (3.053), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Romero López (3.763), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2

Teniente coronel (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Suanzes Suanzes (3.096), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casares y Pérez de Evora (3.984), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cipriano Herranz Mardomingo (4.447), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Teniente auxiliar, D. Vicente Dopico Mourente (2.122), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Terres Cabiro (3.998), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5

Teniente coronel (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gustavo Róme-

ro Puente (3.454), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Vallejo Reula (4.490), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Otro, D. Fernando Cortes Murube (4.681), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de julio de 1979.

Otro, D. Juan Antonio Mejías (4.966), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente (E. especial de mando), D. José Plaza Páez (234.0500 E. E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

De disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente coronel (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Ubeda Sanchez (3.540), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Díez Rodríguez (4.444), seis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 9 de julio de 1979.

De disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Teniente coronel (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Merino Martínez (3.566), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Llorente Moreno (3.986), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979.

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Montojo Pavia (4.955), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Otro, D. Pablo Gil Ruiz (5.096), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente coronel (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Bellsola (3.424), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Cutillas Gaya (4.422), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Capitán auxiliar, D. Juan Llobera Pol (1.879), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

De disponible en Baleares y agregado el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91

Teniente coronel (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Dezcallar Alomar (3.088), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sánchez Castro (4.616), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de agosto de 1979.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán El Bueno» núm. 2

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Fernández de Bobadilla Fernández de Bobadilla (4.842), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Francisco Nieto Villegas (4.965), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Pérez Oviado (4.953), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

De la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Salas Campos (3.756), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Capitán (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Topete de

Grassa (4.373), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1979.

Otro, D. Lorenzo Gasca Allue (4.664), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Francisco Gallego Lorenzo (4.824), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Rafael Martínez-Peñalver Pérez-Iñigo (4.941), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Capitán (E. especial de mando), D. Luis del Pozo Ruiz de Valdivia (2.013.500 E. E.), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de julio de 1979.

De la Sección de Clasificación y Revisión de la isla de La Palma

Teniente auxiliar, D. Manuel Gadorriga Besteiro (2.561), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Teniente coronel (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Alfredo García de Moya (3.453), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Madrid, 9 de julio de 1979.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

13.028

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Sargento 1.º, D. Juan Hurtado Saiz (5.858), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1979.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Sargento 1.º, D. Casimiro Manso Olmos (5.698), cuatro trienios (tres de

proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 6 de julio de 1979.

De la Academia Especial Militar

Brigada alumno, D. Juan Vaquer Pérez (5.284), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4

Sargento 1.º, D. Juan Villen Lucena (5.769), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4

Sargento 1.º, D. Jose Nieto Alferez (5.992), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11

Sargento 1.º, D. Jesús Calvo Barrasa (5.800), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de julio de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15

Sargento 1.º, D. Jesús Martínez Díaz (5.870), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Sargento 1.º, D. Antonio Naranjo Camero (5.951), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Sargento 1.º, D. Francisco Abarca Manrique (5.910), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1979.

Sargento, D. Jose Roperio Cordon (6.148), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Sargento 1.º, D. Jose Belmonte Romero (5.837), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Sargento, D. Antonio García Lozano (6.248), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Sargento (E. básica de suboficiales de Mando), D. Julio Manzano Serrano (7.298), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Brigada, D. Francisco Arevalo Castellanos (5.517), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1979. Rectificación a la Orden núm. 7.892/127/79.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Sargento (E. básica de suboficiales de Mando), D. Jose Roncal Martínez (7.084), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento 1.º, D. Juan Rodríguez García (5.863), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Rafael Berrocal Mateos (5.931), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Rafael Pino Pérez (6.042), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Sargento, D. Julio Rodríguez García (6.560), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Sargento, (E. básica de suboficiales de Mando), D. Luciano de Lago García (7.259), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Sargento 1.º, D. Juan Guerola Gandía (5.849), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Jose Estella Andrés (6.067), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento 1.º, D. Manuel Aguilera Aldana (5.947), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Sargento (E. básica de suboficiales de Mando) D. Antonio Alamo Conesa (7.248), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1979.

*Del Regimiento de Artillería A. A.
número 74 (Grupo S. A. M.)*

Sargento 1.º D. Antonio García Marcos (5.763), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Manuel Gay Mozas (5.811), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Ramón de la Fuente Redondo (5.854), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

*Del Grupo de Artillería A. A. Ligera
de la División Acorazada «Brunete»
número 1*

Sargento (E. básica de suboficiales de Mando) D. José Adarve Adarve (7.206), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Grupo de Artillería A. A. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento 1.º D. Francisco Fernández Martín (5.803), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1979.

*Del Grupo de Artillería de Campaña
A. T. P. XXI*

Sargento 1.º D. Santiago Lobo Valhondo (6.087), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Roncero Gómez (6.100), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, Unidad de Helicópteros III

Sargento 1.º D. Ramón Aliaga Pardos (5.765), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, Unidad de Helicópteros IV

Sargento 1.º D. Julian Vega Rodríguez (5.845), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Madrid, 9 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Trienios

13.029

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de

marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, excepto para los que se les señala distinta fecha.

De la Dirección de Apoyo al Material

Teniente Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ranea Villegas (1629000), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Olalla Rodríguez (1624000), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Cuarto Militar de la Casa de
S. M. el Rey*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isaias Peral Puebla (2325000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas
número 15*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bruno Garrido Riaño (1575000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Capitán (E. A.) D. Antonio Alvarez Rodríguez-Mongé (2189000), Grupo de «Mando de Armas», cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio González Carrillo (2325000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

*Del Batallón de Transmisioneros de la
1.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Campos Huedo (2325000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Joaquín Lacaci Vázquez (2320000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Higinio Izquierdo García (2124000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Mariano Bravo Villas (2328000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio de Pedro Marín (1987000), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

De la 1.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez Gimeno (2271000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

*Disponible en la 1.ª Región Militar
plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Ortiz Rodríguez de Velasco (1945000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

*Disponible en la 1.ª Región Militar,
Plaza de Madrid*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Iribarren Negro (2370000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio de 1979.

**PERSONAL EN SITUACION DE
RESERVA**

Del Gobierno Militar de Barcelona

Comandante honorario D. Joaquín Coll Dezcallar (683000), once trienios de oficial con antigüedad de 15 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Al mismo, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978 (Rectifica Orden de 26 de julio de 1978 (D. O. núm. 220).

Madrid, 11 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.030

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conce-

den los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los suboficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Academia de Ingenieros

Brigada (E. A.) D. Antonio Ruiz Ramírez (2865000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Sargento primero (E. A.) D. Pedro Vargas Bautista (3032000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente (E. A.) D. Jacinto Marín Pérez (2391000), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Sargento primero (E. A.) D. Manuel Sánchez Martín (3016000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. José Vázquez Sánchez (3054000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Albino Martín Aguilera (3144000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Sargento (E. A.) D. Angel Gutiérrez Romero (3293000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Domingo Morales Cebrián (3309000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. José Martínez Fernández (3362000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, Escala básica D. Jesús Castellano Gómez (4002000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

Otro, D. Oscar Cortáez Ferrán (4019000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Juan Recio Arroyo (4020000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1975.

Otro, D. José Pinilla Martín (4090000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. José González de Paz (4122000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento Escala básica D. Lorenzo Braza López (4053000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento primero (E. A.) D. José Monroy de la Cruz (3051000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. José Mejías Moreira (3063000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, D. Manuel Ramírez-Cruzado Bocanegra (3090000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Sargento (E. A.) D. Joaquín Granados Bueno (3417000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento (E. A.) D. Alberto López Vallejo (3346000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, Escala básica D. Juan Domínguez García (4043000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento Escala básica D. Ignacio Urraca Fernández (4208000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. Jesús Rodríguez Acha (4225000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero (E. A.) D. Angel Aguilar López (3348000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Sargento (E. A.) D. Francisco Abascal González (2181000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento primero (E. A.) D. Isidro China Álvarez (3082000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Sargento (E. A.) D. José García Jaime (3391000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Otro, Escala básica D. Florencio Orduna Serón (403000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Otro, D. José Tovar Sevilla (4106000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

idad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento Escala básica D. José Suárez Oliveras (4022000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Sargento primero (E. A.) D. José Cortés Guerrero (3096000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Sargento Escala básica D. Gerardo Sierra Alba (4222000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979.

Disponible en la Capitanía General de Baleares, Plaza de Ibiza, y Agregado a la Compañía de Transmisiones de dicha Capitanía

Sargento primero (E. A.) D. Hipólito García Gala (3000000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 9 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trientos

La Orden 11.951/190/79, se rectifica como sigue:

Página 846, columna segunda: brigada D. Hector Moreno Motos; los trienios concedidos son seis (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Madrid, 10 de septiembre de 1979.

La Orden 11.668/134/79, se rectifica como sigue:

Página 723, columna tercera: sargento D. Pablo Melero García; los trienios concedidos son dos (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Madrid, 10 de septiembre de 1979.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

13.031

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables, de proporcionalidad 10, que se indican, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente coronel auditor D. Vicente Romero González-Calatayud (178), nueve, con antigüedad de 13 de julio de 1979.

De la Subsecretaría de Defensa (Servicio Militar de Construcciones)

Coronel auditor D. Luis Tejada González (133), once, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel auditor D. Antonio Guerrero Burgos (143), once, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Teniente coronel auditor D. José Ebevarría Rodríguez (164), diez, con antigüedad de 7 de julio de 1979.

Comandante auditor D. Angel Aguiar de Luque (203), ocho, con antigüedad de 11 de julio de 1979.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Coronel auditor D. Valentín Prieto Herrero (134), doce, con antigüedad de 18 de julio de 1979.

De la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército

Comandante auditor O. Juan Martínez Mico (266), cuatro, con antigüedad de 21 de julio de 1979.

De la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel auditor O. Juan Gómez Calero (180), nueve, con antigüedad de 10 de julio de 1979.

Capitán auditor D. Antonio Esquivias López-Cuervo (303), dos, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar

Comandante auditor D. José Lasala Cano (268), cuatro, con antigüedad de 21 de julio de 1979.

De la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Jaime Hervada Fernández - España (166), diez, con antigüedad de 4 de julio de 1979.

De la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Francisco Mata Tejada (300), dos, con antigüedad de 19 de julio de 1979.

Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar

Teniente auditor D. Germán Martínez Aznar (320), uno, con antigüedad de 26 de julio de 1979.

De la Secretaría del Justicia de la 1.ª Región Militar

Capitán auditor D. Arturo Beltrán Núñez (290), dos, con antigüedad de 20 de julio de 1979.

Disponible forzoso en la 8.ª Región Militar

Coronel auditor D. Julio Valenciano Almoyña (146), diez, con antigüedad de 13 de julio de 1979.

Disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y en la UDENE de la misma

Teniente coronel auditor D. Miguel Moreno Torres Sevilla (179), nueve, con antigüedad de 13 de julio de 1979. Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

La Orden 12.877/205/79, se rectifica en el sentido de que el plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.



SANIDAD MILITAR

Trienios

13.032

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización

por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos y del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel Médico (E. A.) D. José Marco Clemente (223), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal

Comandante médico (E. A.) D. José Barjau Guarner (1179), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad)

Teniente coronel médico (E. A.) don Francisco Guevara Benítez (330), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Comandante médico (E. A.) D. Antonio Pastor Pujo (1234), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Academia General Militar

Comandante médico (E. A.) D. Manuel Mas Tsarre (1307), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Academia Especial Militar

Comandante médico (E. A.) D. Fernando Piedrola Sala (916), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar

Teniente Escala especial de mando don Pedro Batalla Vicente (450), once trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 10 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. III

Teniente Escala especial de mando don Antonio Rosa Pinto (314), once trienios, cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. José San José Gómez (444), nueve trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Teniente Escala especial de mando don Félix Prieto Corral (421), once trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán médico (E. A.) D. Ramón Vila Ruiz (1579), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Capitán médico (E. A.) D. Emilio Núñez Arjona (1493), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel médico (E. A.) don Francisco Requena Martínez-Alcoy (795), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Jefatura de Sanidad y Consultorio de Plaza de Pamplona

Teniente coronel médico (E. A.) don Manuel Yanguas Hernández (332), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Teniente coronel médico (E. A.) don Tomás Martínez de la Cruz (822), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. José Linares Fernández (244), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Comandante médico (E. A.) D. José Esteban Hernández (1182), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Otro, D. Luciano García Laso (1321), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril

de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Capitán médico (E. A.) D. José Pastor Gómez (1402), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Otro, D. José Gerona Llamazares (1431), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Teniente auxiliar D. Matías Lozano Gutiérrez (322), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Capitán médico (E. A.) D. José López Luque (1489), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Manuel Fuentes Ramos (1433), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Ceuta

Comandante médico (E. A.) D. José Carretero de Miguel (1310), ocho trienios, seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 10 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Hospital Militar de Córdoba

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Ruiz de Villegas García (779), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Valencia

Comandante médico (E. A.) don Francisco Basoco Garrido (1322), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Alicante

Teniente coronel médico (E. A.) don Manuel Andrés Luján (717), once trienios, diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Comandante médico (E. A.) D. Antonio Otal Castillo (1133), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Capitán médico (E. A.) D. Rafael Pérez García (1600), cuatro trienios

de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Capitán auxiliar D. José Lorenzo Rodrigo (315), once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Burgos

Comandante médico (E. A.) D. Ramón Pérez y Pérez (375), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Capitán médico (E. A.) D. Sebastián García Ortiz (1303), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Valladolid

Comandante médico (E. A.) D. Miguel Castrillo Pelayo (1304), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Hospital Militar de Oviedo

Teniente coronel médico (E. A.) don Rafael Yáquez Sobrino (849), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de La Coruña

Teniente coronel médico (E. A.) don Luis Martínez Brea (307), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Capitán médico (E. A.) D. Juan Rubira Herreros (1482), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Capitán auxiliar D. Jesús Corrales Sánchez (415), once trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Teniente médico (E. A.) D. José Bañares Quintana (1687), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Mahón

Teniente auxiliar D. Silvano Ramos Hernández (560), siete trienios, uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de

marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Coronel médico (E. A.) D. Joaquín Herrera Yebra (672), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Coronel médico (E. A.) D. Antonio Amo Galán (616), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad del Grupo Logístico de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente auxiliar D. Sebastián Maestra García (458), nueve trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente auxiliar D. Juan Mena Díaz (528), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Pablo Martínez Martínez (464), nueve trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 26 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente médico (E. A.) D. Vicente Amor Ferrando (1896), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Capitán médico (E. A.) D. Juan Gómez Carrasco (1586), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento de Mixto de Artillería núm. 93

Capitán médico (E. A.) D. Antonio Quintero Tracorante (1597), cuatro

trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VII

Capitán médico (E. A.) D. Ramón Ramos Gómez (1578), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Capitán médico (E. A.) D. Hermenegildo García Ara (1424), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Capitán médico (E. A.) Don José Sánchez Rojo (1584), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Teniente auxiliar D. Manuel Vega Ramos (456), nueve trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Teniente auxiliar D. Joaquín González Alarcón (505), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Manuel Vadillo Gutiérrez (512), nueve trienios, dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Teniente auxiliar D. Simón Jiménez Jiménez (485), nueve trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Teniente (Escala auxiliar) D. Francisco Polo Castilla (513), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de

proporcionalidad 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Abundio Gil Fajardo (525), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel médico (E. A.) don José Ivorra Piñol (784), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del 64 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico (E. A.) D. Angel de Dios Vega (1502), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la 4.ª Circunscripción de la Policía Nacional

Comandante médico (E. A.) D. José Duarte Fraxenet (886), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

En la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Capitán auxiliar D. José Limón Martín (442), nueve trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Personal retirado

Comandante médico (E. A.) D. Carlos Torres Sánchez-Pallasar (1319), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, julio 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.033

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Academia de Caballería

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Francisco Domínguez Sacristán (361), diez trienios (tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 25 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Parque y Talleres de Artillería de Burgos

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Luis Chavarino Carmona (315), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 28 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Jefatura de Sanidad y Consultorio de plaza de Logroño

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Sergio Sáenz Díez (201), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Alicante

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. José Mancheno Bolaños (367), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Lorenzo Gómez Morillas (352), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Clínica Militar de Guadalajara

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Rodrigo García Alejo del Valle (279), once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Cipriano Ruiz Morillas (494), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 11 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Francisco Pérez Pérez (338), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Vicente Serra Sanchis (475), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Jesús Rodríguez Bono (306), once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 8 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Ángel Rubio Batalla (520), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

En situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. José Cabrera Martín (267), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, rectificación de la Orden de 6 de octubre de 1976 (D. O. núm. 233). La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Personal en situación de retirado

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. José Fenoy Guerrero (328), once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, rectificación de la Orden 12.369/237/78. La

percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VETERINARIA MILITAR****Trienios.****13.034**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Veterinaria que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se señala.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Coronel veterinario, Escala activa, don Ángel Morales Herrera (107), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Teniente coronel veterinario, Escala activa, D. José Picazo Rodríguez (233), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Vicente de la Torre Montes (235), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias

Otro, D. Pedro de la Puente Gutiérrez (228), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria

Otro, D. Joaquín Martínez Aguilar (229), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar

Comandante veterinario, Escala activa, D. Francisco Fernández Pérez (261), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar

Otro, D. José Romero Muñoz de Arenillas (269), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 9

Otro, D. Justo Ruano Herrero (309), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Teniente veterinario de complemento D. Manuel Arango Fernández, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI

Otro, D. Tomás Herrero Heredia, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



**CUERPO ECLESIASTICO
DEL EJERCITO**

Trienios

13.035

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

De la Colonia Infantil «General Varela»

Teniente capellán D. José Espinosa Domest (505), un trienio.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente capellán D. Francisco Gómez García (504), un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Teniente capellán D. Miguel Ro-

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XVI)

Teniente capellán D. Pablo Izquierdo Rodríguez (503), un trienio.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Teniente capellán D. Cesáreo Fernández García (499), un trienio.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logístico XI)

Teniente capellán D. Baltasar Arias García (507), un trienio.

De la 2.ª Circunscripción de Policía Nacional

Teniente capellán D. Manuel Blanco Rey (503), un trienio.

De la 7.ª Circunscripción de Policía Nacional

Teniente capellán D. Manuel Arnejeras Arjomón (502), un trienio. (Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Trienios

13.036

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

De la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico

Comandante D. Pedro Cañete Bustamante (1238), catorce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Capitán D. Andrés Martínez Santambania (2379), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3).

Del Gobierno Militar de Badajoz

Capitán D. Fernando Labrador del Arco (1638), once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de 6). (Madrid, 10 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Situaciones

La Orden 12.969/206/79, se rectifica como sigue:

Página 1.131, columna tercera: coronel de Infantería D. Julio Varela Vázquez; su primer apellido es Valera.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.

Vacantes

La Orden 12.976/206/79, se amplía en el sentido de que la vacante es de clase C, tipo 7.º

Madrid, 10 de septiembre de 1979.



**FUNCIONARIOS CIVILES
DE LA ADMINISTRACION
MILITAR**

Cuerpos Generales

Destinos

La Orden 12.894/205/79, se rectifica como sigue:

Página 1.113, columna tercera: Don Fernando Mora Gaya; su destino es a la Jefatura de los Servicios de Intervención de Baleares.—Palma de Mallorca.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.

**DIRECCION DE SERVICIOS
GENERALES**

**Intervención General
del Ejército**



VARIAS ARMAS

Trienios

13.037

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3.130/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado 2, del Real

Decreto Ley núm. 50/1978 de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad 3, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1979:

Cabo primero Emilio Porral Sánchez.

Cinco trienios a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo primero Andrés Medina Carrillo.

Tres trienios a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo primero Cristóbal Rosa Durán.
Un trienio a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo primero Antonio Parra Cortes.

Tres trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero José Zambrano Aranda.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero José Figueiredo Gomes.

Siete trienios a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo primero Antonio Coronado Fernández.

Seis trienios a partir de 1 de julio de 1979:

Cabo primero Angel Sánchez Barrajón.

Cuatro trienios a partir de 1 de julio de 1979:

Cabo primero Fernando Pérez La Vela.

Cuatro trienios a partir de 1 de julio de 1979:

Cabo primero Antonio Peris Espasandán.

Dos trienios a partir de 1 de julio de 1979:

Cabo primero Joaquín Flores Agudo.

Dos trienios a partir de 1 de julio de 1979:

Cabo primero Manuel González Quiroga.

Cuatro trienios a partir de 1 de enero de 1979:

Cabo Francisco Valle Medina.

Cuatro trienios a partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo Florentino López García.
Un trienio a partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo Antonio Porcel Martín.

Dos trienios a partir de 1 de marzo de 1979:

Cabo Fernando Alvarez Delgado.

Un trienio a partir de 1 de marzo de 1979:

Cabo Fernando Díaz Martínez.

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo Julián Tello Jordán.
Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo Antonio Moreno Ordóñez.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo José Rojano Ruiz.

Tres trienios a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo Manuel Barroso García.

Dos trienios a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo Antonio Cruz Márquez.

Dos trienios a partir de 1 de julio de 1979:

Cabo Carlos Ansaldo Zaragoza.

Dos trienios a partir de 1 de julio de 1979:

Cabo José Castellano Luján.

Un trienio a partir de 1 de junio de 1979:

Legionario Agustín Muñoz Delgado.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Un trienio a partir de 1 de marzo de 1979:

Cabo primero José Pérez García.

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1979:

Cabo José Rodríguez Ortiz.

Un trienio a partir de 1 de enero de 1979:

Cabo Rafael Rodríguez Mejías.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Legionario Agustín Aparicio García.

Del Tercio Juan de Austria, 3.º de La Legión

Cinco trienios a partir de 1 de enero de 1979:

Cabo primero José Romero Molina.

Tres trienios a partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo primero Ramón Herrera Solsona.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo Horst Gunter Jerke.

Seis trienios a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo primero José Valdivieso Delgado.

Tres trienios a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo primero Teófilo Fernández Bonilla.

Tres trienios a partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo Karl Altendorfer.

Tres trienios a partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo Francisco Morono Antillano.

Dos trienios a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo Manuel Domínguez Zapata.

Siete trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo Rafael Sánchez Castilla.

Cinco trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo Juan Mota Rodríguez.

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo Manuel Lages Duarte.

Dos trienios a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo Alfredo Varela Ramos.

Un trienio a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo Jaime Vila Ballús.

Un trienio a partir de 1 de julio de 1979:

Cabo Manuel Barrera Núñez.

Tres trienios a partir de 1 de abril de 1979:

Legionario Juan Cámara Baeza.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Teodoro Batuecas García.

De la Academia de Infantería

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero Manuel Alvarez Astilleros.

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero José Cammona Ilesca.

Otro, Francisco Castillo Chicano.

Otro, Carlos Ferrer Rijo.

Otro, Juan Ponte Montero.

Otro, José Prieto Romero.

Otro, Salvador Ruiz Hernández.

Otro, José Samper Quesada.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 66

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero músico Francisco Fernández Sánchez.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Miguel González Sevilla.

Otro, José Ramón Reguera Míguez.
Otro, Luis Rey Sáez.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero Tomás Alcalá Moreno.

Otro, Antón Gómez Guadix.

Otro, Juan Sanjuarjo Lorenzo.

De la Academia General Militar

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo primero Federico Aranega Alvarez.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Un trienio a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo primero Faustino Ammendariz Herrero.

Otro, Antonio Gonzalo Mozo.

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero Angel Fernández Santana.

Madrid, 9 de julio de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Angel Sánchez Esteban, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 2 de enero y 30 de marzo de 1978, se ha dictado sentencia, con fecha 12 de febrero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Letrado don Francisco de la Fuente Arévalo, en nombre de don Angel Sánchez Esteban, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de dos de enero de mil novecientos setenta y seis y treinta de marzo de igual año, que declaramos conformes a derecho; sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 333), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Docampo Couceiro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 25 de septiembre de 1975 y 22 de enero de 1976, se ha dictado sentencia

con fecha 10 de abril de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Manuel Docampo Couceiro en su propio interés contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco y veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis, que declaramos conforme a derecho; sin hacer condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 333), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Salvador Desmartines García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 5 de septiembre y 20 de noviembre de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 30 de abril de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Salvador Desmartines García contra resoluciones del Ministerio de Defensa de cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco y veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, que declaramos conformes a derecho; sin hacer condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 333), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de agosto de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E., n.º 215, de 7-9-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

13.038

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 9, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 11.204/177/79, se destinan con el carácter que se indica a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Capitán D. Francisco Nicolás Andreu (30.030.974), de disponible en la 6.ª Región, a la 541 (Bilbao). (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Lanza Iturbe (2.174.114), de disponible y agregado en la 411 (Madrid-Interior), a la Plana Mayor del 11 Tercio (Madrid). (Derecho preferente.)

Otro, D. Rafael Masa González (27.781.304), de la 261 (Granada), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Francisco Gallardo Palomo (17.804.516), de la 412 (Manresa), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José González Sáez (15.688.431), de la 521 (Pamplona), a la Plana Mayor del 52 Tercio (Pamplona).

Otro, D. Francisco Montilla Franco (29.993.938), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la Plana Mayor del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Angel Pinto Benítez (19.589.208), de disponible en la 7.ª Región, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Pascual Peral Montilla (22.368.985), de disponible en la 3.ª Región, a la 411 (Barcelona).

Otro, D. José Rubio García (18.342.763), de disponible en la 1.ª Región, a la 521 (Pamplona).

Teniente D. Narciso Turrión Portela (978.555), de disponible en la 6.ª Región, a la 621 (Salamanca). (Derecho preferente.)

Otro, D. Cándido Lazcano Revilla (42.581.638), de disponible en la 6.ª Región, a la 511 (Santander). (Derecho preferente.)

Otro, D. Lucio Zarza de San Primo (978.587), de disponible en la 6.ª Región, a la 621 (Salamanca). (Derecho preferente.)

Otro, D. Graciliano Pozo Merino (16.425.632), de disponible en la 6.ª Región, a la 421 (Tarragona). (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Pinos Faure (40.813.047), de la 422 (Lérida), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Vicente García Romero (73.371.630), de la 311 (Valencia), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Antonio Rodríguez Bolina (30.400.646), de la 632 (Orense), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Cesáreo Cerón Ramírez (22.297.664), de la 231 (Córdoba), a la 231 (Murcia).

Otro, D. Luis Rojas Molina (23.359.544), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño); a la 261 (Granada).

Otro, D. Eleuterio López López (7.613.180), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 652 (Gijón).

Otro, D. José Arroyo Romera (20.353.768), de la 652 (Gijón), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. José Flores Guerra (21.783.650), de la 541 (Bilbao), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Justo Chamorro Sánchez (7.795.804), de la 152 (Las Palmas), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Francisco Espinosa Navas (28.452.537), de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Juan López Cáceres (23.194.222), de la 541 (Bilbao), a la 261 (Granada).

Otro, D. José Herrera García-Lora (5.674.132), de la 522 (San Sebastián), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. José Duque Quicios (4.543.170), de la 541 (Bilbao), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Enrique López Tormero (4.869.595), de disponible en la 4.ª Región y agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Otro, D. Sixto Fernández Gutiérrez (978.797), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Palencia, a la 121 (Segovia).

Otro, D. Julio Galo Pérez (18.140.967), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona, a la 641 (La Coruña).

Otro, D. José Santiago Ríos (32.459.894), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la Cia. Reserva 6.ª Zona, a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Federico Díaz Martín (27.782.397), de disponible en la 2.ª Región y agregado en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Félix Martínez Recuenco (40.563.731), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 131 (Guadalupe), a la misma.

Otro, D. Máximo Benito Pérez (29.251.127), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la misma.

Otro, D. Ramón Diéguez Álvarez (29.362.512), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Perfecto Martín Martín (1.987.951), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Manuel Pradas Millán (1.316.803), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 111 (Madrid, interior).

Otro, D. Francisco Rogero Segura (1.263.532), de disponible en la 3.ª Región y agregado por ascenso a la PLM. del 33 Tercio (Castellón), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Angel Cruz Gómez (18.827.230), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Cuenca, a la 323 (Albacete).

Otro, D. Julián Díaz Salamanca (29.463.267), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la misma.

Otro, D. Juan Sánchez Jaén (30.881.048), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 331 (Córdoba), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Serafín Clemente Herrero (978.568), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la 252 (Melilla), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Juan Chíncoa Mora (27.567.228), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Otro, D. Rafael Lorca García (23.474.761), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona, a la 261 (Granada).

Otro, D. Antonio Huertos Delgado (70.552.014), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la misma.

Otro, D. Antonio Martínez Rodríguez (30.905.079), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Zaragoza, a la 423 (Lérida).

Otro, D. Pedro Terrón Borrero (19.060.878), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Benito Candeleda Morales (29.428.295), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la 223 (Cáceres).

Otro, D. Julián Martínez Rodríguez Pardo (23.730.019), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Almería, a la 261 (Granada).

Otro, D. Porfirio Martín Rodríguez (12.599.629), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Florentino Encinas García (18.802.184), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 112 (Madrid-Exterior), a la misma.

Otro, D. Manuel Boza Carranco (27.695.423), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Agustín Baena Cañete (30.920.260), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la misma.

Otro, D. Calixto Gómez Villanueva (18.146.600), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso en la Plana Mayor del 43 Tercio (Zaragoza), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Mariano Izquierdo Lázaro (16.209.494), de disponible en la 6.ª Región y agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 623 (Zamora).

Otro, D. José Chíncoa Reina (27.710.536), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 141 (Toledo).

Otro, D. Miguel Nuño Moreno (23.434.518), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Víctor del Arco Martín (75.780.339), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 631 (Salamanca), a la 223 (Cáceres).

Otro, D. Nicolás Perdígón Luis (41.251.056), de disponible en la Capitanía General de Canarias y agregado por ascenso en la 152 (Las Palmas), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Manuel Sáez García (27.736.180), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Francisco Castro González (41.931.263), de disponible en la 8.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Orense, a la 632 (Orense).

Otro, D. Manuel Gascón Vázquez (978.549), de disponible en la 8.ª Región y agregado en el Subsector de Tráfico de Pontevedra, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Vicente Ramírez Torres (1.365.318), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 115 (Cuenca), a la 323 (Albacete).

Otro, D. José Mesa González (2.017.993), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 251 (Málaga).

Otro, D. Antonio Márquez Fuentes (1.988.178), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la misma.

Otro, D. Emilio Villar Ceorrio (371.044), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Teruel, a la 332 (Teruel).

Otro, D. Felipe Arranz Martín (18.147.929), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Antonio Rodríguez Murillo (41.379.134), de disponible en la Capitanía General de Baleares y agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Villanueva Martínez (11.989.234), de disponible en la 6.ª Región y agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la misma.

Otro, D. Francisco Mazuecos Fernández (978.639), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso al Centro de Instrucción, a la 231 (Murcia).

Otro, D. Francisco Braos Urbano (978.615), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Manuel Ortigosa Martín (24.562.022), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Rafael Alba Olivares (10.425.790), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Andrés Polis Romero (40.201.750), de disponible en la 4.ª Región y agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Otro, D. Juan Espinosa García (33.034.209), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Oviedo, a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Francisco Guardia Martín (31.789.623), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Otro, D. Facundo Bravo Hermida (15.028.689), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona, a la 612 (León).

Otro, D. Manuel Barbero Herrero (910.739), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez Maldonado (27.181.232), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Mianarel Galán Ruiz (26.384.186), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 322 (Albacete).

Otro, D. Eliseo Monedero Martínez (39.029.277), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 141 (Toledo).

Otro, D. Francisco Armenteros García (23.657.290), de disponible en la 3.ª Región y agregado a la Plana Mayor del 32 Tercio (Murcia), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Francisco Fernández Ramírez (24.640.089), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la 252 (Melilla), a la 101 (Guadalajara).

Otro, D. Valentín Alcojoll Jiménez (71.589.619), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Cáceres, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Manuel Toribio Gómez (978.552), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la misma.

Otro, D. Salvador Galán Mata (37.979.091), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 201 (Badajoz).

Otro, D. Eugenio Calderón López (40.453.156), de disponible en la 4.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Gerona, a la 413 (Gerona).

Otro, D. Francisco Rodríguez López Rodríguez (1.476.051), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 322 (Albacete).

Otro, D. Juan Quirós Liñán (45.255.117), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Santiago Almeida Jiménez (7.201.758), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Badajoz, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Antonio Martín García Medina (23.411.671), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 322 (Albacete).

(40.490.917), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 141 (Toledo).

Otro, D. Carlos Alonso Correas (11.740.049), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso en la 402 (Huesca), a la 423 (Lérida).

Otro, D. Antonio Esteban Gómez (25.214.632), de disponible en la 8.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de La Coruña, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Dionisio Hernando Torres (3.317.460), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Fernando Padial Domínguez (26.122.853), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Jaén, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Cristóbal Pacheco del Pino (27.111.531), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona, a la 311 (Valencia).

Otro, D. Germán Redondo Fernández (978.785), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Antonio Matés Cano (1.988.192), de disponible en la Capital General de Canarias y agregado por ascenso en la 151 (Santa Cruz de Tenerife), a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Fernando Hernández Hernández Martín (7.839.809), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Silvio Martín Carrasco (3.340.270), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso al Subsector de Tráfico de Segovia, a la 622 (Zamora).

Otro, D. Miguel Hernández Sánchez (3.577.506), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la Plana Mayor del 12 Tercio (Segovia), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Víctor Rodríguez Díez (5.663.093), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la Plana Mayor del 12 Tercio (Segovia), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Antonio Ramos Mazuecos (23.495.753), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Granada, a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Juan Vicho Morgado (70.010.137), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 511 (Santander).

Otro, D. José Campos Gómez (24.941.558), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Eladio Rodríguez Feijoo (35.855.469), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Santos Olivares Alvaro (3.364.036), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra).

Subsector de Tráfico de Madrid, a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Manuel Pérez Rodríguez Pernas (33.631.332), de disponible en la 7.ª Región y agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. José Pérez Manso (1.958.201), de disponible en la 4.ª Región y agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la misma.

Otro, D. Zótico Soladana Valdivielso (1.523.478), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Florentino Parra Iglesias (7.455.214), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Santiago Vicente Velamazán (16.725.125), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Juan Valencia Faramiñas (34.117.123), de disponible en la 4.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Tarragona, a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Eduardo Sánchez Martín (41.033.372), de disponible en la 4.ª Región y agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Luis Liñán Garnica (23.418.304), de disponible en la 3.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Domingo Polo Vinagre (6.733.344), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 412 (Manresa).

Otro, D. José Plaza Maldonado (24.948.976), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 412 (Manresa).

Otro, D. José Vargas Almendros (4.879.390), de disponible en la 4.ª Región y agregado por ascenso en la Plana Mayor del 42 Tercio (Tarragona), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Justo Rey González (29.277.236), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona, a la 413 (Gerona).

Otro, D. Clemente de Antonio Martínez (17.323.041), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 412 (Manresa).

Otro, D. José Viedma Sánchez (23.413.177), de disponible en la 2.ª Región y agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona, a la 411 (Barcelona).

Otro, D. José Campo Rodríguez (33.715.002), de disponible en la 8.ª Región y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Lugo, a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Leoncio Martínez Lacarta (16.688.822), de disponible en la 5.ª Región y agregado en el Subsector de Tráfico de Zaragoza, a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Manuel Medina Sanz (12.956.816), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso en el 411 (Barcelona).

Otro, D. Francisco Martínez Herranz (1.467.066), de disponible en la 5.ª Región y agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Pedro Lacosta Vaquero (1.987.969), de disponible en la 6.ª Región y agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil, de Logroño, a la 521 (Pamplona).

En preferencia forzosa

Capitán D. José Ramos Díaz (12.178.021), de disponible en la 4.ª Región, a la 621 (Pamplona).

Otro, D. Vicente Marihuán Grande (13.023.019), de disponible en la 6.ª Región, a la 541 (Bilbao).

Teniente D. José García González Martín (70.927.773), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la Academia de Guardias de Ubeda, a la 521 (Pamplona).

Otro, D. José Macías Macías (50.395.687), de disponible en la 1.ª Región y agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 521 (Pamplona).

Forzosos

Capitán D. Eufrosio Martínez Gamero (18.787.856), de disponible en la 3.ª Región, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Pedro Roncero Pallares (40.094.482), de disponible en la 4.ª Región, a la 522 (San Sebastián).

Teniente D. Marcelino Ginés Ginés (18.976.027), de disponible en la 3.ª Región y agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Amador Patón Balsaera (10.992.251), de disponible en la 9.ª Región y agregado por ascenso en la Plana Mayor del 2.º Tercio (Málaga), a la 541 (Bilbao).

Todo el personal que cause baja en las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y 2.ª Móvil, de Logroño, no verificarán su incorporación a sus nuevos destinos hasta tanto no sean relevados, continuando en sus respectivas Unidades sin derecho a devengos de carácter extraordinarios, asimismo el personal que vaya destinado a las Comandancias expresadas anteriormente efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

13.039

Para cubrir vacantes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 11.205/177/79, se destinan con el carácter que se indican, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho cuerpo que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Subteniente D. Félix Hernando Minguéz (16.188.660), de la 542 (Vitoria), a la 253 (Ceuta). Derecho preferente

Brigada D. Angel Fúnez Sánchez (41.837.534), de la 652 (Gijón), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. José Argilés Ríos (17.785.577), de la 331 (Castellón), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Lorenzo Gómez Sánchez (25.644.800), de 412 (Manresa), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Luis Mozas Domínguez (10.486.719), de la 411 (Barcelona), a la 633 (Orense).

Otro, D. Manuel Ortega Aranda (25.749.208), de la 542 (Vitoria), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Agustín Salvador Saestre (10.457.802), de la 542 (Vitoria), a la 652 (Gijón).

Otro, D. José Ciudad Delgado (8.412.342), de la 541 (Bilbao), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Cecilio Beltrán Gómez (11.032.583), de la 541 (Bilbao), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Rafael Carmona Rivera (27.613.149), de la 541 (Bilbao), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. José Bello Pacios (9.940.273), de la 523 (San Sebastián), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Flavio Llanes Garrote (1.988.040), de la 319 (Palma de Mallorca), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Guillermo Melchor Ventura (40.819.213), de la 522 (San Sebastián), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Julio Breña Pascual (11.306.263), de la 422 (Lérida), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Blas Buendía Navarro (15.329.814), de la 321 (agregado por ascenso), a la misma.

Otro, D. Antonio Corchete Sánchez (40.554.851), de agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la misma.

Otro, D. Manuel Peña Jiménez (10.719.775), de agregado por ascenso en la 653 (Gijón), a la misma.

Otro, D. Hilario Sánchez Fernández (18.675.814), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Antonio Jiménez Fortis (23.724.908), de agregado en el Subsector de Tráfico de Lérida, a la 422 (Lérida).

Otro, D. José Gutiérrez Gutiérrez (21.287.784), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la misma.

Otro, D. Francisco Flores Martín (9.980.822), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 322 (Albacete).

Otro, D. Adolfo Navarro Muñoz (28.007.770), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Antonio Granados Sánchez (24.995.220), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 251 (Málaga).

Otro, D. José Gómez Casado (29.284.045), de la 411 (Barcelona) (agregado por ascenso), a la misma.

Otro, D. Mario Getino Díez (9.479.894), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Higinio López López (978.566), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 222 (Albacete).

Otro, D. Isidoro Martín Cardona (41.101.960), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Joaquín Méndez Moreno (15.144.842), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Oviedo, a la 221 (Badajoz).

Otro, D. José Rivero Fernández (35.535.114), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la misma.

Otro, D. Nicolás Blázquez Rodríguez (31.751.033), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.

Otro, D. José Linares Lara (30.918.156), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Ramón Corral Touriño (11.012.993), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 611 (Santander).

Otro, D. Antonio Pintor Suárez (11.016.532), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Miguel Sepúlveda Sedeño (29.426.128), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Juan Romero Romero (75.567.148), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Juan Quevedo Muñoz (45.255.649), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 261 (Granada).

Otro, D. Manuel González Fernández (35.513.614), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra) a la misma.

Otro, D. Luis Pajares Rubio (10.144.917), de agregado por ascenso en PLM. del 61 Tercio (Valladolid), a la 622 (Zamora).

Otro, D. José Martínez Heras (16.756.870), de agregado por ascenso en la 193 (Soria), a la misma.

Otro, D. Jacinto Ruiz Tirado (17.981.472), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Francisco Villaplana Martínez (21.341.096), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta) a la 213 (Huelva).

Otro, D. José Domínguez Granero (15.226.540), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la misma.

Otro, D. Félix Ramírez Marín (3.668.860), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Pablo Caballero Nieto (75.822.331), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 141 (Toledo).

Otro, D. José Landeras Pérez (72.110.107), de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 511 (Santander).

Otro, D. Porfirio Jiménez Morales (74.456.174), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Alicante, a la 322 (Albacete).

(3.014.133), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la misma.

Otro, D. Juan Gómez Rodríguez (29.687.497), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la misma.

Otro, D. Manuel Rodríguez Carrillo (30.893.042), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 261 (Granada).

Otro, D. Roberto Real González (16.211.644), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Alfonso Luna Jiménez (18.191.099), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 261 (Granada).

Otro, D. Miguel Clavero Gómez (40.254.983), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Carlos Blanco Rueda (41.279.694), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Eloy de Matías Nuñez (36.468.504), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Salvador Fernández Martínez (16.394.414), de agregado por ascenso en la PLM del 41 Tercio (Barcelona), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Félix Benito Sánchez Pérez (7.742.034), de agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la 632 (Orense).

Otro, D. Tomás Colas Llana (40.430.188), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 421 (Tarragona).

Otro, D. José Oliver Santos (18.395.376), de agregado por ascenso en la 322 (Teruel), a la 432 (Huesca).

Otro, D. José Alonso Contreras (23.724.648), de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Máximo Teomiro Galán (5.761.925), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Alfonso Navarro García (45.027.507), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la misma.

Otro, D. José Pérez Prado (10.719.251), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 511 (Santander).

Otro, D. Francisco Sánchez Malagón (30.878.713), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. José Díaz Montilla (25.634.016), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, a la 2.ª Móvil de Logroño.

Otro, D. José Guerrero Leal (34.490.722), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 532 (Logroño).

Otro, D. José Gallardo Naranjo (30.115.600), de agregado por ascenso en la PLM del 33 Tercio (Castellón), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Almagro González (40.696.542), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Vicente Cordero Pérez (1.651.782), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, a la 412 (Manresa).

Otro, D. José López Ubeda (27.110.940), de agregado por ascenso

en la 262 (Almería), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Cristóbal Bermúdez Montalbán (32.336.866), de agregado por ascenso en la PLM del 64 Tercio (La Coruña), a la 631 (Pontevedra).

Sargento primero D. Julio Samaniego Arenales (13.631.404), de la 262 (Almería), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Rafael González Barroso (75.565.408), de la 321 (Badajoz), a la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.

Otro, D. Gabriel Méndez Puerto (6.624.508), de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, a la 253 (Ceuta).

Otro, D. Julio Flores González (3.750.063), de la 231 (Córdoba), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Manuel Jiménez Ballesteros (24.248), de la 412 (Manresa), a la 261 (Granada).

Otro, D. Antonio Milla Sánchez (5.595.777), de la 521 (Pamplona), a la 231 (Córdoba).

Sargento D. Juan Viñuela Esteban (11.631.438), de agregado en la 611 (Valladolid), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. José Amador Agudo (8.027.865), de la 522 (San Sebastián), a la 621 (Salamanca). Derecho preferente.

Otro, D. José Mánquera López (1.330.975), de agregado en la 142 (Ciudad Real), a la misma. Derecho preferente.

Otro, D. Juan Romero Álvarez (8.230.407), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Pamplona, a la 321 (Badajoz). Derecho preferente.

Otro, D. Juan Corral Torres (7.924.744), de agregado por ascenso en la 522 (San Sebastián), a la 253 (Ceuta). Derecho preferente.

Otro, D. Antonio Marcos Turrientes (7.736.013), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Pamplona, a la 311 (Valencia). Derecho preferente.

Otro, D. Manuel Ruiz Marfil (24.990.888), del Subsector de Tráfico de Santander, a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. José Coira Fernández (33.622.904), de la 652 (Gijón) a la 651 (Oviedo).

Otro, D. José Sánchez Vázquez López (4.045.848), de la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño, a la 261 (Granada).

Otro, D. Manuel Méndez Martín (23.708.211), de la 413 (Gerona), a la 253 (Ceuta).

Otro, D. Ignacio García Uceda (8.299.992), de la 122 (Ávila), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Juan Rodríguez López Maldonado (23.520.739), de la 412 (Manresa), a la 261 (Granada).

Otro, D. Carlos Lendínez Molina (45.244.332), de la 221 (Badajoz), a la 253 (Ceuta).

Otro, D. Feliciano Iglesias Sánchez (7.998.808), de la 651 (Oviedo), a la 511 (Santander).

Otro, D. Miguel Hermosa Muñoz (1.652.322), de la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño, a la 252 (Melilla).

Otro, D. Manuel García Villar (11.002.082), de la 532 (Logroño), a la 613 (León).

Otro, D. Miguel Castellet Barrachina (18.662.307), de la 411 (Barcelona), a la 331 (Castellón).

Otro, D. Matías Ramos Álvarez (978.681), de la 321 (Murcia), a la 141 (Toledo).

Otro, D. José Sánchez Medina (978.770), de la 241 (Cádiz), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Pablo Holguín Vivas (8.248.732), de la 412 (Manresa), a la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.

Otro, D. Miguel Vicario Arroyo (13.249.080), de la 511 (Santander), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Miguel Clarambo Jiménez (33.286.272), de la 311 (Valencia), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Manuel Vaquero Fernández (1.652.263), de la 111 (Madrid-Interior), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Ángel Alfonso Mateos (7.675.930), de la 422 (Lérida), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Antonio Gómez Navarro (8.342.968), de la 422 (Lérida), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. José Sánchez Martín Galindo (6.752.909), de la 521 (Pamplona), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Amador Pérez Viñuela (11.631.451), de la 521 (Pamplona), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Calinico Herrero Rogado (7.672.975), de la 152 (Las Palmas), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Andrés López Domínguez (12.287.792), de la 112 (Madrid-Interior), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Emilio Muñoz Cuadros (51.432.085), de la 422 (Lérida), a la 323 (Albacete).

Otro, D. Manuel Torrecilla Virues (31.371.114), de la 411 (Barcelona), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Patricio García Álvarez (9.588.984), de la 511 (Santander), a la 612 (León).

Otro, D. Juan García Bernabón (20.381.938), de la 152 (Las Palmas), a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Isaias Alemán Alba (18.784.815), de la 522 (San Sebastián), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Roberto Soler Botella (29.224.489), de la 151 (Santa Cruz de Tenerife), a la 312 (Alicante).

Otro, D. Dionisio Blanco Arquer (3.012.747), de la 521 (Pamplona), a la 161 (Guadalajara).

Otro, D. Manuel Pereira Magro (31.800.270), de la 521 (Pamplona), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. José López Mateos (3.039.560), de la 151 (Santa Cruz de Tenerife), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Epifanio Pascual Moreno (16.728.703), de la 521 (Pamplona), a la 132 (Soria).

Otro, D. Alvaro Romingo Roche (18.339.235), de la 542 (Vitoria), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Carlos García Herrero (22.313.864), de la 541 (Bilbao), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Miguel Nieto Pacheco (16.681.040), de la 541 (Bilbao), a la 132 (Soria).

Otro, D. Bruno Hernández Rosa

- (5.087.582), de la 541 (Bilbao), a la 322 (Albacete).
- Otro, D. Salvador Acedo Puerto (31.764.069), de la 541 (Bilbao), a la 241 (Cádiz).
- Otro, D. Antonio Torrella Anaya (20.306.107), de la 541 (Bilbao), a la 311 (Valencia).
- Otro, D. Juan Herrero Francisco (8.074.799), de la 522 (San Sebastián), a la 251 (Málaga).
- Otro, D. José Gómez Picón (231.770), de la 522 (San Sebastián), a la 231 (Córdoba).
- Otro, D. Luis Alvarez Alonso Rodríguez (10.475.226), de la 451 (Santa Cruz de Tenerife), a la 652 (Gijón).
- Otro, D. Cecilio Jiménez López (77.876.455), de la 522 (San Sebastián), a la 232 (Jaén).
- Otro, D. Laureano Ramírez Cobacho (29.867.968), de la 522 (San Sebastián), a la 242 (Algeciras).
- Otro, D. José Garrido Martín (27.703.535), de la 542 (Vitoria), a la 211 (Sevilla).
- Otro, D. Enrique Terrón Gusto (8.712.995), de la 542 (Vitoria), a la 212 (Huelva).
- Otro, D. Antonio Ramos Ramos Quero (31.983.137), de la 541 (Bilbao), a la 242 (Algeciras).
- Otro, D. José Díez Paniagua (9.609.777), de la 541 (Bilbao), a la 613 (León).
- Otro, D. Francisco Domínguez Martínez Benito (6.848.291), de la 541 (Bilbao), a la 221 (Badajoz).
- Otro, D. Antonio Macías Burgos (29.367.473), de la 541 (Bilbao), a la 212 (Huelva).
- Otro, D. José Correa Enriquez (33.774.248), de la 541 (Bilbao), a la 641 (La Coruña).
- Otro, D. Francisco Tóledo Pérez (75.820.995), de la 522 (San Sebastián), a la 211 (Sevilla).
- Otro, D. Justo Garrido Elvira (4.358.528), de la 522 (San Sebastián), a la 413 (Cuenca).
- Otro, D. José Cabello Cabello (31.168.269), de la 522 (San Sebastián), a la 262 (Almería).
- Otro, D. Víctor Vallejo González (9.624.111), de la 522 (San Sebastián), a la 612 (León).
- Otro, D. Gerardo Vicente Formoso (7.742.169), de la 522 (San Sebastián), a la 332 (Teruel).
- Otro, D. Antonio Briones Campoy (23.735.016), de la 522 (San Sebastián), a la 252 (Melilla).
- Otro, D. Francisco Villalón Pérez (31.763.800), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la misma.
- Otro, D. Leonardo Molina Burgos (30.894.808), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la misma.
- Otro, D. Fermín Amado Noriega (8.421.119), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.
- Otro, D. Antonio Gago Ramírez (28.033.075), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Córdoba, a la 211 (Sevilla).
- Otro, D. Miguel Domínguez Quirós (31.983.225), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 242 (Algeciras).
- Otro, D. Antonio Aguera Carrión (27.174.466), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 262 (Almería).
- Otro, D. Juan Prado Dueñas (31.997.602), de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la misma.
- Otro, D. Francisco Díaz del Corral (75.508.819), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Granada, a la 262 (Almería).
- Otro, D. Rufino Velasco García (3.312.494), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la misma.
- Otro, D. Matías Cantero Camacho (30.079.492), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la misma.
- Otro, D. Mariano Sierra Fuentes (50.393.629), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, a la misma.
- Otro, D. Francisco Morales Dios (29.933.996), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la misma.
- Otro, D. Juan Hernández Polo (7.688.136), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Burgos a la 611 (Valladolid).
- Otro, D. Manuel Galindo Arévalo (7.638.944), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la misma.
- Otro, D. Manuel Gómez Cejudo (30.161.528), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la misma.
- Otro, D. Ángel Poves Francés (16.195.001), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.
- Otro, D. José Rodríguez Gómez Vicente (11.492.885), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la misma.
- Otro, D. Salvador Fernández Cañete (28.280.603), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.
- Otro, D. Pedro Gallinas Hernández (12.620.672), de agregado por ascenso en la 642 (Lugo), a la misma.
- Otro, D. Manuel Fuentes Fariza (11.540.048), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 232 (Cáceres).
- Otro, D. Antonio Gutiérrez Toledo (27.846.396), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 321 (Murcia).
- Otro, D. Francisco Márquez Perálvarez (26.413.868), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 232 (Jaén).
- Otro, D. Juan Sánchez López Merino (41.354.672), de agregado en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.
- Otro, D. Laureano Cid Vaz (34.702.911), de agregado en la 631 (Pontevedra), a la misma.
- Otro, D. Amencio Caballero Baños (9.562.591), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 512 (Palencia).
- Otro, D. Francisco Fernández Navarro (23.557.633), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 262 (Almería).
- Otro, D. José Mesa Gómez (33.727.681), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la misma.
- Otro, D. Eustaquio Muñoz de León Salguero (35.528.192), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la 641 (La Coruña).
- Otro, D. José Donato Zanca (11.614.551), de agregado por ascenso en la 612 (León), a la 622 (Zamora).
- Otro, D. Juan Gómez Pérez Pintos (6.462.985), de agregado por ascenso en la 122 (Ávila), a la misma.
- Otro, D. Mariano Carrasco Lamata (17.787.935), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la misma.
- Otro, D. Miguel Peña Cortés (8.639.244), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid-Interior), a la 311 (Valencia).
- Otro, D. Gregorio Martín Martín (7.914.846), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la misma.
- Otro, D. José Torres Ayala (6.123.129), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 232 (Jaén).
- Otro, D. Juan Romo Durán (7.033.730), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 212 (Huelva).
- Otro, D. Rafael Anguita Pérez (22.485.192), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la misma.
- Otro, D. Doroteo Pérez Garrote (11.655.631), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la misma.
- Otro, D. Juan Pantoja Rodríguez (9.598.905), de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la misma.
- Otro, R. Benito Rodríguez Comino (3.716.327), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 322 (Albacete).
- Otro, D. Ireneo Rodríguez Gregoris (3.348.009), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Santander, a la 511 (Santander).
- Otro, D. Francisco Sánchez López Rodríguez (5.825.277), de agregado por ascenso en la 141 (Ciudad Real), a la 232 (Jaén).
- Otro, D. José Martín Revellado (11.883.702), de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 121 (Segovia).
- Otro, D. Juan Almagro Martínez (31.364.428), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 321 (Murcia).
- Otro, D. Ramón Sánchez Peña (23.709.319), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Toledo, a la 222 (Cáceres).
- Otro, D. Antonio Gómez Rodríguez Sáenz (29.452.924), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la misma.
- Otro, D. Francisco Pérez Gil (1.652.230), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 321 (Murcia).
- Otro, D. Antonio Serrano Mudarra (26.115.743), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la misma.
- Otro, D. Andrés Donoso Calero (6.900.448), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.
- Otro, D. Antonio Torres Rodríguez (1.651.405), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 232 (Jaén).
- Otro, D. Gregorio Alonso Madrideros (5.848.060), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 131 (Guadalajara).
- Otro, D. Julián Rodrigo Cortés (7.406.063), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 131 (Guadalajara).
- Otro, D. Luis Domínguez Pintado

(25.511.983), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Francisco Martín-Doimeadios Blanco (5.850.605), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la misma.

Otro, D. José Rivera Fernández (5.078.032), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la misma.

Otro, D. José Carmona Barrera (23.601.374), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 262 (Almería).

Otro, D. Juan Parrilla Olivares (4.487.263), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.

Otro, D. Ramiro Elvira Sánchez (7.349.846), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Juan García Benito (7.751.832), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la misma.

Otro, D. Francisco Benítez Contreras (25.636.269), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Manuel Miguel García (7.738.825), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Teófilo Torres Vicente (7.744.856), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la misma.

Otro, D. Víctor Ruiz Pérez (42.627.451), de agregado por ascenso en la 152 (Las Palmas), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Manuel Rodríguez de Uña (11.674.418), de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Rufino Sánchez Hernández (3.337.342), de agregado por ascenso en la PLM. del 1.º Tercio (Madrid), a la 412 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Carlos Rodríguez Pereira (33.746.670), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Otro, D. Francisco Callado González (26.107.095), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Marcelino Trinidad Benítez (8.542.536), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Antonio González Hueso (23.572.606), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 262 (Almería).

Otro, D. Eusebio Bermejo Sánchez Seco (3.030.736), de agregado por ascenso en la 131 (Guadalajara), a la 132 (Soria).

Otro, D. Martín Cordero González (8.666.076), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Jesús Poyo Ruiz (16.446.337), de agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño, a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Francisco Guerra Maestre (6.864.463), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Francisco de Miguel de León (1.652.254), de agregado por ascenso en la 131 (Guadalajara), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Jacinto Ruiz Muñoz (16.451.392), de agregado por ascenso

en la 532 (Logroño), a la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Pablo Fidalgo Esteban (11.897.026), de agregado por ascenso en la 622 (Zamora), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Pedro Muñoz Caro (29.404.830), de agregado por ascenso en la 218 (Huelva), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Francisco Ramón Triguero (23.755.270), de agregado por ascenso en la PLM. del 2.º Tercio (Córdoba), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Esteban Marfil Navarta (25.115.879), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Vicente Rodrigo Miguez (16.445.117), de agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño, a la Compañía de Pamplona de dicha Comandancia Móvil.

Otro, D. José Beltrán Oviedo (27.815.356), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 331 (Castellón).

Otro, D. Juan Carvajal Carvajal (24.684.154), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la misma.

Otro, D. Jesús González Casado (7.459.400), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Otro, D. José García Fra (76.531.259), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de León, a la 642 (Lugo).

Otro, D. Marcos López Gascón (17.414.669), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Antonio Coreo Agustín (17.873.008), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la misma.

Otro, D. Torcuato Saavedra Rodríguez (23.735.781), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Pablo Martínez Bernardo (40.820.377), de agregado por ascenso en la Jefatura de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey, a la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Eugenio Burón Gutiérrez (38.994.659), de agregado por ascenso en la 612 (León), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Antonio Fernández Ramos (1.652.162), de agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la misma.

Otro, D. Melchor Lago Prieto (71.843.405), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la misma.

Otro, D. José Ríos Esteller (41.349.443), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 331 (Castellón).

Otro, D. Rafael Serrano Carrillo (26.156.460), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la misma.

Otro, D. José Gato Fernández (11.882.804), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la misma.

Otro, D. Maximino Moreno Blázquez (6.462.985), de agregado por ascenso en la 122 (Ávila), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Antonio Jiménez Montes (30.029.272), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Teófilo Caletrio Alonso (7.401.645), de agregado por ascenso en la 332 (Teruel), a la 132 (Soria).

Otro, D. Santiago Nieto Zafra

(25.798.691), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Carlos González Font (45.233.586), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la misma.

Otro, D. José Rodríguez Aro (23.766.533), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Manuel Rivas Fernández Aro (25.015.376), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Pablo Laguna Chocano (6.066.734), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Luis González Ruiz Molina (38.985.586), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.

Otro, D. Juan Aro Triviño (23.646.644), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la misma.

Otro, D. Marcelino Gil Hoyas (6.867.493), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Juan García Sicilia (1.776.044), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Ciudad Real, a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Manuel Marín Páez (22.875.414), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 321 (Murcia).

Otro, D. Cayetano Sánchez Ibáñez (8.419.881), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Raúl Vilariño Graña (33.629.660), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la misma.

Otro, D. Pedro García Matías (34.707.461), de agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Antonio Caballero Ruiz Ruano (30.881.118), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Tomás Martín Rodríguez (7.663.049), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valladolid, a la 512 (Palencia).

Otro, D. Manuel Doval Pérez (34.620.180), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Orense, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Eugenio Alvarez Pizarro (6.646.269), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Urbano Hernández Martín (7.681.875), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la misma.

Otro, D. Avelino Martínez Carneiro (33.055.040), de agregado en el Subsector de Tráfico de La Coruña, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Francisco Valádez Castilla (25.643.731), de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Antonio Pérez Marcos (7.347.390), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Ramón Martínez González (31.211.370), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Eusebio Sánchez Muñoz

(18.393.595), de agregado por ascenso en la 332 (Teruel), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Manuel Camara Moya (1.756.995), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Pedro Boillos Martín, (16.768.641), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a la 512 (Palencia).

Otro, D. Martín Sánchez Sánchez Bejarano (6.868.627), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. José Moreno Moreno Lanchares (46.221.695), de agregado por ascenso en la PLM. del 43 Tercio (Zaragoza), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Arturo Plaza Alonso (37.807.078), de agregado por ascenso en la Academia del Cuerpo, a la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Virgilio García Pindado (6.426.340), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Ciudad Real, a la 331 (Castellón).

Otro, D. Antonio Barrio García (17.802.400), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Zaragoza, a la 432 (Huesca).

Otro, D. Lorenzo Jiménez Fernández (3.651.078), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Pascual Gordón Rodríguez (27.006.781), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), en la 241 (Cádiz).

Otro, D. Juan Nieto Martín (7.512.833), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Víctor Medina Moreno (5.760.390), de agregado por ascenso en la 316 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Juan Serrano Cabrera (25.869.569), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la 311 (Valencia).

Otro, D. José Montero Gómez (6.878.465), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. José Aguilar Pedrosa (25.281.913), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. José Carrasco Ortega (24.056.137), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la misma.

Otro, D. José Teijeiro Vidal (34.752.007), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la misma.

Otro, D. Jorge Mateos Rivero (7.408.242), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Emeterio Marcos Domínguez (12.182.991), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valladolid, a la 652 (Gijón).

Otro, D. Domingo Castro Vidal (35.733.911), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Conrado del Hoyo Toledana (4.448.415), de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la misma.

Otro, D. Justiniano García Morgado

(7.037.899), de agregado por ascenso en la PLM. del 41 Tercio (Barcelona), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Pedro Fuentes Fuentes (31.174.566), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Jaén, a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Urdoro Bollas Fernández (8.731.798), de agregado por ascenso en la 213 (Huelva), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Pecino Fernández (34.236.921), de agregado por ascenso en la 212 (Lugo), a la misma.

Otro, D. Antonio Gómez González Moro (7.723.798), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, a la misma.

Otro, D. José Gómez Fernández Morán (7.717.663), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Jesús López Martín (3.330.177), de agregado por ascenso en la 331 (Burgos), a la misma.

Otro, D. Santiago Blas García (17.411.677), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Zaragoza, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Francisco Corona Pariente (29.332.144), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Eugenio Rósas Ramírez (30.753.493), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la misma.

Otro, D. Antonio Hurtado Hurtado (28.261.518), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Córdoba, a la 413 (Gerona).

Otro, D. Pedro Pérez Carretero Salas (4.515.582), de agregado por ascenso en la 212 (Alicante), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Tarifa Muñoz (30.030.227), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Ángel González Peña (50.522.151), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 652 (Gijón).

Otro, D. José de Marcos Gómez (5.762.688), de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Justo Azor Oliver (27.165.094), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Odhoa Sánchez (30.180.183), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Manuel Pareja Perálvarez (18.867.901), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. José Callejas Correa (2.630.911), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Madrid, a la 652 (Gijón).

Otro, D. José Martínez Ruiz Marfán (24.063.329), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 3.ª Móvil (Barcelona).

Otro, D. Manuel Alonso Fernández (23.754.121), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 3.ª Móvil (Barcelona).

Otro, D. Manuel Aguiado Benavente (23.724.935), de agregado por ascenso en la 213 (Almería), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Miguel Cantos Ruiz (74.756.072), de agregado por ascenso en la Casa de S. M. el Rey, a la 1.ª Móvil (Madrid).

Otro, D. José Núñez Gómez (13.632.304), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico (Santander), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Jacobo Fernández Rentero (6.733.036), de agregado por ascenso en el subsector de Tráfico de Málaga, a la 413 (Manresa).

Otro, D. Mariano Rábade Prado (33.744.102), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la misma.

Otro, D. José Fernández Pérez Pérez (34.620.570), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Orense, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Andrés Novillo Pedraza (72.930.731), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Francisco Veiga Pérez (45.511.934), de agregado por ascenso en la 611 (La Coruña), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Segismundo Ruano Barruso (3.373.903), de agregado por ascenso en la Academia del Cuerpo, a la 1.ª Móvil (Madrid).

Otro, D. Enrique González Luque (25.655.330), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Cosme Gómez Soler (40.311.613), de agregado por ascenso en la 422 Lérida, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Eliseo Ruano Martín (3.332.375), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 412 (Manresa).

Otro, D. José Torrano Torrano (74.833.391), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Francisco López Díaz (22.893.740), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la Compañía Pamplona de la 2.ª Móvil (Logroño).

Otro, D. Vicente Revuelto Ferreres (17.803.566), de agregado por ascenso en la 1.ª Móvil (Madrid), a la Cía. Pamplona de la 2.ª Móvil (Logroño).

Otro, D. Miguel Tendero Díaz (22.313.570), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Francisco García Castro (37.709.093), de agregado por ascenso en la 631 (Murcia), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Bautista Vicente Domingo (11.651.772), de agregado por ascenso en la 512 (Palencia), a la 411 (Barcelona).

En preferencia forzosa

Brigada D. Ramiro Río del Val (13.479.039), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 421 (Tarragona).

Otro, D. Emiliano Verde Soria (16.742.515), de agregado por ascenso en la 132 (Soria), a la 413 (Manresa).

Sargento D. Lorenzo Iglesias Monroy (6.785.552), de agregado por as-

censo en la 522 (San Sebastián), a la misma.

Otro, D. Benilde Romero Veiga (33.739.505), de agregado por ascenso en la 522 (San Sebastián) a la misma.

Otro, D. Pedro Justo Brieva (19.395.612), de agregado por ascenso en la 522 (Logroño), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Camilo Pérez Sánchez (7.672.599), de agregado por ascenso en la 611 (Valladolid), a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Emilio Lanuza Arregui (17.163.172), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Pedro Jiménez Valderas (23.891.031), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 542 (Vitoria).

Forzados

Brigada D. Manuel Gómez López (19.331.227), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Córdoba, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Eduardo Pérez Peña (29.341.050), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Hierro Granja (24.705.852), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Isaias Bautista Pascual (16.913.699), de agregado por ascenso en la PLIM. del 5.º Tercio (Pamplona), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Calixto Álvarez Valle (40.224.240), de agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Esteban García Escarmena (7.021.602), de agregado por ascenso en la 122 (Ávila), a la 542 (Vitoria).

Otro, D. Federico Parades Pérez (21.852.631), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 418 (Gerona).

Otro, D. Manuel Borrueco Corraliza (7.030.678), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico (Madrid), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Francisco Baena Cañete (29.221.338), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 418 (Gerona).

Otro, D. Agustín Fuentes Escudero (20.740.069), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Mateo Rodríguez Aguilar (29.310.861), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 511 (Santander).

Sargento primero D. Francisco García Lorenzo (34.679.515), de agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Borja Sanz 45.049.750), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Manuel Ramírez Castilla (21.563.025), de agregado por ascenso

en la 431 (Zaragoza), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Constantino Pregal Iglesias (35.493.329), de agregado por ascenso en la 631 (Pontevedra), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Juan Osado Lucena (22.023.107), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Laurentino Rello Antón (16.770.425), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Soria, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Pico García (50.920.227), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Cipriano Zapatero Gallego (8.421.784), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Angel Zarza de San Primo (7.748.396), de agregado por ascenso en el Parque de Automovilismo, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Modesto Costero Martínez (51.824.593), de agregado por ascenso en la 131 (Guadalajara), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Velarde San Nicolás (31.194.651), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Juan Alvarez Ríos (6.885.219), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Juan Badajoz Martínez (15.149.166), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Gregorio Fuentes López (74.959.617), de agregado por ascenso en la 223 (Jaén), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Emilio Anguita Pérez (23.750.096), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Manuel Lodeiro Coton (33.061.108), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Francisco Díaz Moreno (6.900.923), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Eugenio Sáez Alemany (41.354.672), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Antonio Roldán Molina (23.602.060), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Bartolomé Calzado Pareja (29.921.611), de agregado por ascenso en la 231 (Córdoba), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Francisco Pavón Borrero (29.390.064), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Vitalino Redondo Muñiz (9.625.557), de agregado por ascenso

en la 612 (León), a la 542 (Victoria).

Todo el personal que cause baja en las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y 2.ª Comandancia Móvil de Logroño, no verificarán su incorporación a sus nuevos destinos, hasta tanto no sean relevados, continuando en sus respectivas Unidades sin derecho a devengos de carácter extraordinario. Asimismo el personal que vaya destinado en las Comandancias expresadas anteriormente, efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

La Orden 11.710/184/79 se rectifica en el sentido de que el empleo de don Cándido López Bernabé es el de guardia segundo.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS E INDEMNIZACIONES

Personal nativo

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 204 beneficiarios de señalamiento de haberes pasivos e indemnización por una sola vez, que empieza por el sargento núm. 1.616, Larosi Uld Ahamed Salem, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, y termina con el soldado núm. 64.475, Hamudi Uld Lahadit Uld Ahmed Mesaud, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 7 de agosto de 1979.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

NOMBRES	EMPLEROS	Grupo a que pertenece	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arraque	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Larosi Uld Ahamed Salem núm- ro 1.616.....	Sargento	A.T.Nóm. Sahara	15.793,75	80	57/76	1-01-76	12.635,00	---	Las Palmas G.C.	(34.40)	
Mohamed Uld Aalf Uld Huruf núm. 1.705.....	Cabo	Id.	8.977,50	80	57/76	1-02-76	7.182,00	---	Las Palmas G.C.	(34.41)	
Mohamed Ben Salem Fadel Ben Brahim núm. 40.192.....	Id.	Id.	9.642,50	80	57/76	1-02-76	7.714,00	---	Las Palmas G.C.	(34.42)	
Mohamed Ben Abdelay Ben Abbey núm. 40.213.....	Id.	Id.	9.642,50	80	57/76	1-02-76	7.714,00	---	Las Palmas G.C.	(34.42)	
Bilal Uld Salem Uld Embarc núm. 62.042.....	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Mohamed Salem Uld Algelmahit Uld Misa núm. 63.044.....	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Yahadib Uld Embarc Uld Amheille núm. 63.052.....	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Aalf Uld Suilan Uld Meiler núm. 63.064.....	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Mohamed Uld El Cori nº 63.065...	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Salama Uld El Manat El Baba núm. 63.068.....	Soldado	Id.	6.317,50	80	57/76	1-02-76	5.054,00	---	Las Palmas G.C.	(34.44)	
Brahin Salem Uld Dianha nº 63.070	Cabo	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Brahin Uld Mohamed Uld Brahim núm. 63.092.....	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Mohamed Alf Uld Bahie nº 63.102..	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Alf Uld Mohamed Alf Uld Alf núm. 63.108.....	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Nafa Uld Hasam Uld Mohamed núm. 63.122.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Mohamed Uld Ahmed U. Mohamed núm. 63.127.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Mohamed Uld Embarc Uld Leina núm. 63.143.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Buhari Uld Mohamed nº 63.151...	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Edu Uld Mohamed nº 63.152.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Salec Uld Handi nº 63.156.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Emboiric Uld Ahamed Salem Uld Brahin núm. 63.162.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Larosi Uld Embarc Uld Yiba núm. 63.163.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Mohamed Uld Dada Uld Aalal núm. 63.168.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Baha Uld Zahel Uld Sidi Yahya núm. 63.174.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Ahmed Salem Uld Laali nº 63.186.	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Mohamed Uld Abderrahaman Uld Kaga núm. 63.194.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Mohamed Fadel Uld Decca Uld El Buad núm. 63.196.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Mohamed Uld Ahamed Uld Aas núm. 63.213.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Brahin Uld Salah Hammed núm. 63.214.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Mohamed Uld Hatu Uld Abdelmilla núm. 63.221.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Abdel-Iahe Alamin Uld Ahmed núm. 63.238.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Selama Uld Mami Uld Mumen núm. 63.240.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Aomar Uld Lahden Uld Musa núm. 63.267.....	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Aalf Zalem Uld El Cori nº 63.274.	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arraque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Abdelyalil Uld Sidi Mohamed n.º 63.285	Cabo	A. T. N.º m. Sahara	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Abdelehe Uld Mohamed Malud n.º 63.298	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Ahamed Uld Mohamed Fadel Uld Bahia n.º 63.306	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Aabddi Uld Selema Uld Sidi n.º 63.472	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Aali Uld Mohamed Uld Radi n.º 63.481	Id.	Id.	7.647,50	80	57/76	1-02-76	6.118,00	---	Las Palmas G.C.	(34.45)	
Salec Uld Daf Uld Mohamed n.º 63.542	Id.	Id.	7.647,50	70	57/76	1-02-76	5.353,00	---	Las Palmas G.C.	(34.46)	
Haimunda Uld Mohamed Uld Leheb n.º 63.590	Id.	Id.	6.982,50	65	57/76	1-02-76	4.539,00	---	Las Palmas G.C.	(34.47)	
Aomar Uld Mohamed Salem Uld Larosi n.º 63.596	Id.	Id.	6.982,50	65	57/76	1-02-76	4.539,00	---	Las Palmas G.C.	(34.47)	
Abdel-Leh Uld Sidi Mohamed n.º 63.617	Id.	Id.	6.982,50	65	57/76	1-02-76	4.539,00	---	Las Palmas G.C.	(34.47)	
Melki Uld Alamin Uld Sidi Larosi n.º 63.638	Id.	Id.	7.647,50	60	57/76	1-02-76	4.971,00	---	Las Palmas G.C.	(34.48)	
Aomar Uld Sidi Bahari Uld Brahim n.º 63.750	Id.	Id.	6.982,50	50	57/76	1-02-76	3.491,00	---	Las Palmas G.C.	(34.49)	
Ahamed Mohamed Uld Mohamed Lojjar Uld Ahamed Uld Hameida n.º 64.061	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Ahamed Doula Uld Mohamed n.º 64.065	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Ahamed Uld Mohamed Uld Moia n.º 64.082	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Abdelhay Uld Mohamed Uld Abdelhay n.º 64.092	Id.	Id.	8.312,50	80	57/76	1-02-76	6.650,00	---	Las Palmas G.C.	(34.43)	
Namen Uld Brahim n.º 62.037	Soldado	Id.	6.317,50	80	57/76	1-02-76	5.054,00	---	Las Palmas G.C.	(34.44)	
Edda Uld Bai Uld Brahim n.º 63.069	Id.	Id.	6.317,50	80	57/76	1-02-76	5.054,00	---	Las Palmas G.C.	(34.44)	
Mohamed Uld Hanfi Uld Harbi n.º 63.067	Id.	Id.	6.317,50	80	57/76	1-02-76	5.054,00	---	Las Palmas G.C.	(34.44)	
Lal-La Uld Mohamed Fadel U. Chej n.º 63.076	Id.	Id.	6.317,50	80	57/76	1-02-76	5.054,00	---	Las Palmas G.C.	(34.44)	
Abdi Uld Embarc Uld El Uali n.º 63.079	Id.	Id.	6.317,50	80	57/76	1-02-76	5.054,00	---	Las Palmas G.C.	(34.44)	
Chej Uld Mohamed Uld Lahagar n.º 63.085	Id.	Id.	6.317,50	80	57/76	1-02-76	5.054,00	---	Las Palmas G.C.	(34.44)	
Mohamed Uld Mohamed El Mohatar Uld Ahamed n.º 63.129	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Mosain Uld Mohamed Uld Lesuila n.º 63.134	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Mohamed Uld Mohamed Salem n.º 63.153	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Brahim Salem Uld Mohatar n.º 63.155	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Mahayub Uld Ahamed Mahamub Uld Sife n.º 63.160	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Mohamed Salem Uld Ali Salem n.º 63.164	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Zuber Uld Luali Uld Sidi n.º 63.167	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Lehadid Uld Malley Ahamed n.º 63.173	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Mohamed Uld Mohamed Abdelehe n.º 63.176	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	
Sidihamed Uld Mohamed Embarc n.º 63.177	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34.50)	

1.178

12 de septiembre de 1979

D. O. núm. 208

N O M B R E S	E M P L E O S	Grupo a que pertenece	R E G U L A D O R		RETIRO D. O.	Fecha de Arraque		Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Pagaderia Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Personas	Porcentaje		D. M. A.		Personas	Cta.	Punto de residencia	Pagaderia Militar	
Abdelahe Uld Mohamed Uld Lamin n.ºm. 63.179.....	Soldado	A.T.N.ºm. Sahara	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Brahin Uld Hemoadi Abderrahaman n.ºm. 63.181.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Uld Aomar Uld Mohamed n.ºm. 63.182.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Salec Uld Milud Uld Mohamed n.ºm. 63.183.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Salec Uld Busab Uld Bubacar n.ºm. 63.188.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Uld Benaisa Uld Milud n.ºm. 63.191.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
El Fadel Uld Aomar Uld AL-Lal n.ºm. 63.197.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Loheon Uld Sidi Uld Handour n.ºm. 63.200.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Uld Taieb Uld Lehebib n.ºm. 63.208.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Abea Uld Weida Uld Ali n.ºm. 63.219	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Brahin Uld Mohamed Salem Uld Bennan n.ºm. 63.224.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Ali Uld Mohamed Uld Mahamad n.ºm. 63.226.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Uld Bachir n.º 63.234.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Salem Uld Said Uld n.ºm. 63.244.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Salec Uld Lehibid Uld Sidi n.ºm. 63.247.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Handi Uld Ahamed Uld Ramadan n.ºm. 63.252.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Hosain Uld Bachir Uld Hosain n.ºm. 63.255.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mahamad Uld Moh Salem Uld Enhma n.ºm. 63.271.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Uld Bachir Uld Mohamed n.ºm. 63.290.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Hamaid Uld Salec Uld Hemaduk n.ºm. 63.291.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Salek Brahín Uld Hano n.ºm. 63.294	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Uld Abdelahe Uld Yaider n.ºm. 63.295.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mustafa Uld Mohamed Lamin Uld Yaider n.ºm. 63.302.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Larosi Mayem Uld Halifa n.ºm. 63.328.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Buñhi Uld Mahafud n.º 63.329.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Lamin Uld Mohamed Uld Lahadid n.ºm. 63.333.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Uld Aldelaad Uld Moha- med n.ºm. 63.340.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Farachi Uld Moh Salem Uld Bar- cal n.ºm. 63.342.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mahfud Uld Halil Uld Mohamed Embarec n.ºm. 63.345.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mohamed Uld Embarec Uld Mohamed n.ºm. 63.349.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Brahin Uld Abdelmayid Uld Suli- ma n.ºm. 63.356.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	
Mahamad Uld Buhali Uld Erguibi n.ºm. 63.359.....	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76		4.522,00	---	Las Palmas G.C.	(34,50)	

D. O. núm. 308

12 de septiembre de 1979

1479

NOMBRES	EMPLSOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arrasque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Azzu Uld Mohamed Salem nº 63.362	Soldado	A. T. Nóm. Sahara	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Chej Uld El Mami Bugrari núm. 63.369	Id.	Id.	5.652,50	70	57/76	1-02-76	3.957,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.51)
Mohamed Salem Uld Said Uld Liman núm. 63.373	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Mohamed Uld Sidi Mohamed Uld Ahuseed núm. 63.375	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Azman Uld Halmida Uld Sidi Mohamed núm. 63.389	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Mohamed Fadel U. Mohamed Lagdar núm. 63.407	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Uedda Uld Suliman nº 63.412	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Labeidi Uld Aomar Uld Al-Lal núm. 63.430	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Mesaud Uld Chej Ali Uld Lehebid núm. 63.450	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Mohamed Uld Ahmed nº 63.460	Id.	Id.	5.652,50	70	57/76	1-02-76	3.957,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.51)
Emhamed Uld Mohamed Salem núm. 63.461	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Abbua Uld Aali Uld Labid núm. 63.483	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Aomar Uld Ahameida Uld Mohamed núm. 63.492	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Larosi Uld Mohamed Uld Larabi núm. 63.500	Id.	Id.	5.662,50	70	57/76	1-02-76	3.957,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.51)
Ahmed Uld Lehebib núm. 63.513	Id.	Id.	5.652,50	70	57/76	1-02-76	3.957,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.51)
Hamud Uld Yahias núm. 63.514	Id.	Id.	4.987,50	65	57/76	1-02-76	3.241,87	---	---	Las Palmas G.C.	(34.52)
Chet Uld Hamuda núm. 63.517	Id.	Id.	5.562,50	70	57/76	1-02-76	3.957,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.51)
Ahmed Uld Ahmed Salem nº 63.518	Id.	Id.	4.987,50	65	57/76	1-02-76	3.241,87	---	---	Las Palmas G.C.	(34.52)
Ali Uld Brahin Uld Buleil núm. 64.116	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Hamadi Uld Salima Uld Heiba núm. 64.140	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Abdalahi Uld Sidahud Uld El Yadi núm. 64.146	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Ali Uld Gella Uld Gel-La núm. 64.164	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
Ahmed Uld Mohamed Uld Masa núm. 64.232	Id.	Id.	5.652,50	80	57/76	1-02-76	4.522,00	---	---	Las Palmas G.C.	(34.50)
			INDENIZACION POR UNA SOLA VEZ				Cantidad a percibir				
Selema Uld Mohamed Embarec núm. 15.000	Agente	P. T. del Sahara	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Mohamed Salcm Aali Mohamed núm. 15.001	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Hassan Uld Mohamed Fadel núm. 15.002	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Baiba Uld Lehebid nº 15.003	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Salac Uld Handa núm. 15.004	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Salac Dah Uld Mohamed nº 15.007	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Mustafa Bahali Uld Sidi nº 15.009	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Ehud Uld El Here nº 15.010	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Hamed Lal Uld Handi nº 15.011	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Labeid Uld Mohamed nº 15.012	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Chej Uld Halifa Uld Burra núm. 15.013	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Mohamed Salem Barca nº 15.015	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Ali Handi Buda núm. 15.016	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Chej Aali Uld Mohater Uld Pein núm. 15.017	Id.	Id.	---	-	96/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR		RETIRO	Fecha de Arreque	Honor mensual que le corresponde		Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES		
			Pesetas	Porcentaje			D. O.	D. M. A.	Pesetas	Cts.		Punto de residencia	Pagaduría Militar
Said Uld Bachiri núm. 15.018....	Agente	P. T. del Sahara	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Ahmed Bendi Ali núm. 15.032....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Abdelahé Mohamed nº15043	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Sidahamed U. Lehebid	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.046.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Lamin Al-Lal nº 15.055.	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Selama Uld Ahamed Ahamed Kallud	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.057.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Uld Laulad Uld Abdelahé	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.058.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Lamin Lamina nº 15.059.	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Uld Salem nº 15.060....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Bachir Mohamed nº15.062	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Salah U. Mohamed Lamin	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.064.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Uld Embarec Uld Machir	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.065.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Lahsen Uld Kohatar Uld Chej	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.089.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Beiba Uld Chevi núm. 15.090....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Buseid Mohamed Lamin nº 15.091.	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Aali Uld Lehebid Uld Abdala	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.092.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Hamuadi Hamut Dadum nº 15.099.	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Uld Lahia nº 15.106....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Selma Uld Aali Salem nº 15.107.	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Aali Lebeidi Inaia nº 15.108....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Sidi Zein Uld Mohamed nº 15.111	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Ali Salem Uld Abd nº 15.115....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Al-Lal Uld Alamin nº 15.117....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Hal-La Chevi Uld Hana nº 15.118	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Rue Ahme El Ueli nº 15.120....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mahayud Hasenna Aomar nº 15.121	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Salem Uld Bechin	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.122.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Lab Andal-La Aali nº 15.123....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Aali Salem Mohamed Lamin	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.127.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Abdelorin Mohamed Larrosi	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.133.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Embarec Mohamed	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.134.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Hameida Uld Embarec nº 15.142.	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Ameida Mohamed Salem nº 15.145.	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Lahsen Uld Aali Uld Mohamed	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.149.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Hamudi Saba Mohamed Ali nº15159	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Haid Uld Al La Uld Mohamed	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.162.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Abdelahé Ali Ossen nº 15.163.	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Aleyat Labeidi Hatari nº 15165	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Abdelahé Uld Mohamed Ahmed	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.175.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Lehebid Uld Lahsen	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.176.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
Mohamed Uld Mohamed Lamin	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			
núm. 15.177.....	Id.	Id.	---	---	96/76	---	9.180,00	---	Las Palmas G.C.	(35)			

NOMBRES	EMPL EOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO	Fecha de	Haber mensual		Punto de residencia y Pagaduría Militar		OBSERVACIONES
			Pasivas		D. O.	Arance	D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	
			INDERNIZACION POR UNA SOLA VEZ			Cantidad a percibir					
Mohamed Aali Uld Mohamed Ma núm. 15.178.....	Agente	P.T.del Sahara	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Mehdi Alamin Suilen nº 15.179..	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Mohamed Uld Baba Ali nº 15.180	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Mohamed Salme Hamia nº 15.182..	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Mohamed Laara Uld Sidi Mohatar Uld Sidi núm. 15.185.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	65.411,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Mohamed Uld Malud nº 15.187....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Abderrahaman Uld Alamin nº 15.207	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
El Medi Uld Sidi Uld Lehebid. núm. 15.212.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Abeida Uld Abda Said nº 15.218.	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Sidenna Uld Mahayud nº 11.254..	Id.	Id.	---	-	95/76	---	54.509,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Chej U.Hameida Uld Abdalkader núm. 11.271.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	27.540,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Hasena Uld Bachir Uld Sidi núm. 11.281.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	54.509,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Aali Uld Mohamed nº 11.287.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	54.509,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
An-Mi Kenti nº 11.288.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	54.509,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Amud Uld Checali nº 11.290.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	54.509,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Lehebid Uld Ahamed Uld Salom núm. 15.294.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Hatra Uld Mohamed Hatri nº 15297	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Ahmed Uld Sidahamed nº 15.301..	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Ahmed Uld Abdelahé Uld Abei núm. 11.302.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	54.509,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Amed Baba Uld Mohamed nº 15305.	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Ahmed Uld Mohamed Lamin. núm. 15.306.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Hamadi Uld Taleb Ahmed núm. 15.309.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Aali Alien Uld Mohamed nº 15310.	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Hamadi Uld Mohamed Camin núm. 15.311.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	9.180,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Ahamed Salem Uld Belger U. Sibba núm. 64.441.....	Soldado	A.T.Nóm.Sahara	---	-	95/76	---	64.441,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Hama Uld Mohamed Padel Uld El Hach núm. 64.450.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	84.014,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Ahmed Salem Uld Mohamed Lamin Uld Sidahamen nº 64.456.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	84.014,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Ahmed Uld Mohamed Uld Hamid-da núm. 64.466.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	84.014,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
Hamadi Uld Lahadit Uld Ahmed Messaud núm. 64.475.....	Id.	Id.	---	-	95/76	---	84.014,00	---	---	Las Palmas G.C.	(35)
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Decreto-Ley nº 13/78, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consiguiendo la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>											
OBSERVACIONES:											
(34) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nula, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.											
(35) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior indemnización, que quedará nula, a partir de la fecha de esta de rectificación.											
(40) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 15.415,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre de 1.979 por Ley 22/77 y O.M.de Hacienda de 27-1-78, percibirá 22.043,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.979 por Ley 22/77 y O.M.de Hacienda de 26-1-79, percibirá 24.688,00 pesetas mensuales.											

- (41) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 8.762,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 21.113,00 pesetas mensuales.
- (42) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 9.411,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 19.337,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.979 - por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 22.683,00 pesetas mensuales.
- (43) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 8.113,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 16.713,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979 por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 19.554,00 pesetas mensuales.
- (44) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 6.166,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 13.560,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979 por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 21.715,00 pesetas mensuales.
- (45) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 7.464,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 15.376,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979 por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 17.990,00 pesetas mensuales.
- (46) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 6.531,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 13.454,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979 por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 15.741,00 pesetas mensuales.
- (47) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 5.537,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 11.406,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979 por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 13.345,00 pesetas mensuales.
- (48) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 6.064,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 12.492,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979 por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 14.616,00 pesetas mensuales.
- (49) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.976 por no alcanzar la mínima por Ley 19/74, percibirá 4.000,00 pesetas mensuales; durante el año 1977, percibirá 4.880,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por aplicación del artº 11 de la Ley 1/78, percibirá - 9.300,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.979 por Ley 56/78, percibirá 12.120,00 pesetas mensuales.
- (50) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977 por Ley 38/76, percibirá 5.517,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 16.606,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979 por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 26-1-79, percibirá 19.429,00 pesetas mensuales.
- (51) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.976 por no alcanzar la mínima por Ley 19/74, percibirá 4.000,00 pesetas mensuales; durante el año 1977, percibirá 4.880,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año, percibirá 14.529,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.979, percibirá 16.999,00 pesetas mensuales.
- (52) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.976 por no alcanzar la mínima por Ley 19/74, percibirá 4.000,00 pesetas mensuales; durante el año 1977, percibirá 4.880,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.978 a fin de Diciembre del mismo año, percibirá 11.905,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.979, percibirá 13.929,00 pesetas mensuales.

Madrid, 7 de agosto de 1979.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de mayo de 1979 por la que se regula la composición y funciones de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de fecha 24 de mayo de 1979, página 11485, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, tercera línea del punto segundo de la citada Orden, donde dice: «... y uso de toda clase de sustancias explosivas, ...»; debe decir: «... y uso de toda clase de armas y sustancias explosivas...»

(Del B. O. del E., n.º 217, de 10-9-79).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

YEGUADA MILITAR

Sección de P. S. I. Lore-Toki

El día 22 de septiembre actual, a las 17 horas, tendrá lugar la venta de «Yearlings» en pública subasta, según catálogo, en los recintos del Hipódromo de La Zarzuela (Madrid).

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en el de anuncios de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Paseo de Extremadura, 445, km. 7,700, Madrid) y en el de la Yeguada Militar, Sección P. S. I., Lore-Toki (San Sebastián).

Lore-Toki, 1 de septiembre de 1979.

Núm. 365

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Granja de Grenyana» (antigua Granja Militar, Mitjana Gran y Petita del Sois de dos aigues), sita en la Partida de Grenyana, término municipal de Lérida.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Lérida a las diez (10) horas del día 4 de octubre del año en curso y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (3.375.000,00

pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid y en el Gobierno Militar de Lérida y las Jefaturas de Propiedades Militares de Lérida y Barcelona, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado 675.000,00 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de los anuncios y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

Lérida, 7 de septiembre de 1979.

Núm. 364

P 1-1

HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se halla a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y fichas)	56,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	48,00 »
Pliego suelto	7,00 »
Hoja anual	7,00 »
Ficha	8,00 »
Copia ficha	7,00 »
Cubierta	7,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION